



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

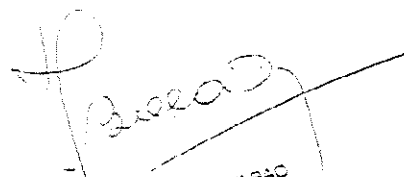
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que manifiesta su preocupación ante los resultados del Programa de Crédito Argentino (Pro.Cre.Ar) sorteo "Casa Propia" efectuado el día 18 de mayo de 2021 por el que surge la asignación de créditos para la construcción de viviendas a la totalidad de los inscriptos domiciliados en municipios gobernados por el actual oficialismo (Frente de Todos); a diferencia de aquellas personas inscriptas residentes en municipios gobernados por partidos de la oposición en los que el porcentaje de asignaciones de crédito no supera el 35% de los inscriptos. Todo ello de acuerdo a los listados oficiales publicados por el Ministerio de Desarrollo Social y Hábitat de la Nación.

Por tal motivo, se insta a las autoridades responsables a declarar la nulidad de dicho sorteo y la realización de uno nuevo en el que se garantice la asignación equitativa, igualitaria y transparente para todas las personas inscriptas sin distinción alguna. Asimismo, requerir que se investiguen y se hagan públicas las causas y motivos de ésta irregularidad inadmisibles al tratarse de la esperanza del acceso a la vivienda propia de las y los bonaerenses.


ANAHÍ SILBACO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de B.A.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



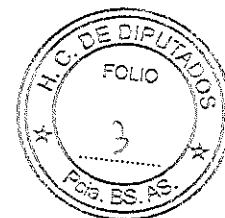
FUNDAMENTOS

Por la presente declaración venimos a manifestar nuestra profunda preocupación a lo que entendemos es una clara irregularidad en la asignación de los créditos “Casa Propia” del sorteo de fecha 18 de mayo de 2021 y de cuyos resultados surge una sorpresiva adjudicación de dichos créditos a la totalidad de los inscriptos en aquellos municipios cuyo gobierno local es del mismo frente político que gobierna el país y nuestra provincia.

Basta realizar un cotejo de los listados oficiales publicados por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Hábitat de la Nación, de donde surge el sorprendente resultado que sólo en los municipios gobernados por el oficialismo la totalidad de los inscriptos han tenido la “suerte” de ser adjudicados con dichos créditos. Por el contrario, en municipios cuya gestión se encuentra en manos de partidos de la oposición, los beneficiarios alcanzados apenas supera el 30% en contados casos ya que en la mayoría ni siquiera se alcanza dicho porcentaje.

Así, podemos citar algunos municipios con gobierno en manos del Frente de Todos en los que la suerte acompañó a todas las inscriptas y todos los inscriptos, tales son los casos de:

Municipio	Inscriptos	Asignaciones	Porcentaje
Avellaneda	322	322	100%



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Berazategui	250	250	100%
Ensenada	72	72	100%
La Matanza	836	836	100%
Pehuajó	74	74	100%
Alberti	14	14	100%
La Costa	73	73	100%
General Alvarado	61	61	100%
Coronel Suárez	106	106	100%
Daireaux	42	42	100%
25 de Mayo	39	39	100%
Bolívar	43	43	100%

A continuación, se detallan igual cantidad de municipios con gobierno de partidos de oposición en los que el porcentaje de personas inscriptas beneficiadas como ya se dijo prácticamente no supera el 30%:

Municipio	Inscriptos	Asignaciones	Porcentaje
Lanús	282	75	27%
San Miguel	178	48	27%
Tres de Febrero	187	50	27%
La Plata	924	249	27%
Trenque Lauquen	72	20	28%
Junín	253	68	27%



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



General Pueyrredón	603	163	27%
Tandil	248	67	27%
Bahía Blanca	650	177	27%
Puan	28	7	25%
Olavarría	313	82	26%
Saladillo	80	26	33%

Con la finalidad de acotar la extensión de éstos fundamentos, sólo se han citado algunos municipios; pero no obstante cabe destacar que del análisis de los inscriptos y adjudicaciones en los 135 municipios no se observan criterios objetivos que permitan determinar otra distinción que la que aquí manifestamos. No rigen criterios de población, de ubicación geográfica, de cantidad de inscriptos; en síntesis de los listados publicados y analizados la conclusión evidente es la discriminación que se ha realizado en la asignación de créditos disponibles a aquellas personas que se domicilian en municipios que no responden al oficialismo nacional y provincial.

Cabe preguntarnos cómo es posible que un sorteo efectuado con mecanismos transparentes puede dar resultados tan dispares y discriminatorios, como es posible que las autoridades responsables no hayan tomado conocimiento de estas asignaciones a todas luces irregular. Por ello, estos resultados ponen bajo duda todo el proceso de adjudicación de éstos créditos.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Por otra parte, el crédito hipotecario para la construcción de viviendas constituye una herramienta sumamente relevante para atender las necesidades habitacionales de la población. Desde hace décadas, ésta herramienta ha desaparecido en nuestro país encontrándose en números históricos mínimos debido a las recurrentes crisis económicas que afectan la sostenibilidad de los créditos a largo plazo. Por tal motivo, diversas políticas públicas han intentado paliar dicha problemática mediante la financiación con fondos públicos de créditos a tasas bajas y con ello posibilitar que al menos una parte de los argentinos puedan cumplir el sueño de la casa propia.

Es por eso que, vemos con preocupación que ésta política pública tan relevante se vea afectada con ésta llamativa asignación que golpea la esperanza de acceder a la vivienda de gran cantidad de vecinos de nuestra provincia en momentos donde no existe la posibilidad de obtener un crédito hipotecario por los altos ingresos que nos requeridos en las diversas entidades bancarias.

Por las razones expuestas, no podemos ignorar este engaño al que han sido sometidos los y las bonaerenses que cumplieron con cada uno de los requisitos para su inscripción y que mediante mecanismos que no responden a criterio objetivo alguno han sido despojados de la posibilidad de acceder al crédito para la casa propia.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores y Sras. Legisladoras que acompañen con su voto la presente iniciativa.

10
2020
ANAHÍ BILBAC
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.